AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2016-5680 *Exposición pública de la cuenta general de 2015.*

Formulada y rendida la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015 con sus correspondientes anexos, se exponen al público junto con sus justificantes y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días hábiles.

Durante este plazo y ocho más, se admitirán las reclamaciones, los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Rasines, 9 de junio de 2016.

El alcalde,

J. Bonachea Pico.

2016/5680

CVE-2016-5680